

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1584** *IRTIN, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Irtin, Sociedad Anónima, celebrada en primera convocatoria el 21 de febrero de 2013, aprobó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en 755.064,44 euros, quedando por tanto fijado el capital social en 61.110 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando de 60,101210 euros a 4,50 euros de valor nominal cada una de ellas. La motivación de la reducción de capital social es la reducción gradual de las dimensiones de la sociedad en el mercado, y su volumen de negocios. En consecuencia con lo anterior, se aprobó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 11 de marzo de 2013.- Doña Irene Pons Bertran, la Secretaria entrante del Consejo de Administración.

ID: A130013256-1